

ciudad, por la falta de pago de la renta convenida y, en su consecuencia, debo de condenar a dicho demandado señor Figueroa Parra a que lo desaloje, deje libre, vacío y desalojado a la entera disposición del actor señor Orozco Muñoz, bajo apercibimiento de lanzamiento por el término de quince días, si no lo verifica, condenándole además al pago de las costas causadas en este procedimiento. Por la situación de rebeldía del demandado, cuyo actual paradero además se ignora, como consta, notifíquese esta sentencia en su parte correspondiente, insertándose en el "Boletín Oficial del Estado".

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Isidoro Montero (rubricado y sellado). Esta publicación.

Y a efectos de notificación al condenado don Godofredo de Figueroa Parra, cuyo actual domicilio se ignora, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», la expido en Ronda en su fecha.

Ronda, 20 de julio de 1976.—El Secretario.—11.348-C.

VALENCIA

En los autos de juicio verbal de faltas número 21 de 1976, que se siguen en este Juzgado Municipal número 9 de los de esta capital, sobre lesiones a Santiago Ribera García, en el que ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a treinta de abril de mil novecientos setenta y seis. Vistos por mí, el señor don Francisco García Rueda, Juez municipal número nueve de esta capital, los presentes autos de juicio verbal de faltas número veintiuno/setenta y seis, seguidos en este Juzgado entre partes, de una, el señor Fiscal municipal, y como denunciante, Santiago Ribera García, mayor de edad, soltero, industrial, en la actualidad en ignorado paradero, y como tercero perjudicado, el Instituto Nacional de Previsión, representado por el Procurador de los Tribunales don Ricardo Fabra Montejano, y de otra, como denunciado, Rafael Cortés Gil, mayor de edad, casa-

do, empleado, vecino de San Sebastián, barrio La Paz, bloque número veintitrés, séptimo C, sobre lesiones por atropello, y ...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al denunciado Rafael Cortés Gil, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio. Firme que sea esta resolución, dictese el auto ejecutivo a que se refiere el artículo diez de la Ley de Circulación de Vehículos a Motor, a fin de que el Instituto Nacional de Previsión pueda ser indemnizado a cargo del Seguro Obligatorio. Notifíquese esta resolución a las partes. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. (Firma ilegible. Rubricada. Está el sello del Juzgado.)

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación en forma al lesionado Santiago Ribera García, en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Valencia a 30 de abril de 1976.—El Secretario.—3.625-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 6-H-242.M.11.4/75. Huelva.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 4 de mayo de 1976 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 6-H-242.M.11.4/75, Huelva, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras siguientes: «Huelva.—Nueva carretera, litoral de Huelva, primer tramo, límite del polo de promoción al Parador de Turismo», a «Laing, S. A.», en la cantidad de 75.818.800 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 121.993.313 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,621499639. Revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 18 de julio de 1976.—El Director general, Enrique de Aldama Miñón.—5.738-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de línea eléctrica de suministro a las estaciones elevadoras de los sectores F-2 y G-2 de la ampliación de la zona regable de Lobón (Badajoz).

Este Ministerio, con esta fecha ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso de proyecto y ejecución de la línea eléctrica de suministro a las estaciones elevadoras de los sectores F-2 y G-2 de la ampliación de la zona regable del canal de Lobón (Badajoz), a la Empresa «Abengoa, S. A. Montajes Eléctricos», en la cantidad de 8.218.159 pesetas, con un coeficiente de adjudicación de 1, un plazo

de ejecución de tres meses y sin derecho a revisión de precios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 5 de julio de 1976.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Rafael López Aráhuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.—5.741-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación por la que se anuncia concurso-subasta de las obras «Restauraciones en el hospital de Santo Domingo y obras complementarias en la Iglesia de Garachico (Tenerife)».

Esta Dirección General convoca concurso-subasta para adjudicar el contrato de obras «Restauraciones en el hospital de Santo Domingo y obras complementarias en la iglesia de Garachico (Tenerife)», cuyo presupuesto asciende a 9.657.244 pesetas y el plazo de ejecución es de cinco meses. Las obras deberán iniciarse dentro de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Sección Económica de este Centro rector, planta quinta, despacho 27, de este Ministerio, durante diez días hábiles a partir del siguiente día de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por haber sido declarado de urgencia su tramitación.

La fianza provisional para participar en la licitación, se establece en la cantidad de 193.145 pesetas.

Para la admisión previa del concurso-subasta las Empresas deberán acreditar el cumplimiento de la cláusula adicional.

Las proposiciones económicas se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de profesión, con residencia en domicilio en, actuando en nombre (propio o de persona o Entidad representada); enterado del anuncio publicado por esta Dirección General de Arquitectura en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1976, para adjudicar en concurso-subasta las obras de «Restauraciones en el hospital de Santo Domingo y obras complementarias en la iglesia de Garachico (Tenerife)», se comprometo a tomar a su cargo dicha ejecución con la baja de (a consignar en letra) por ciento sobre la cantidad que sirve de base a la licitación, según se especifica en el anuncio citado y sobre todos y cada uno de los precios unitarios del proyecto, con estricta sujeción al mismo y a los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, así como a las condiciones generales establecidas por Decreto 3854/1970, de 31 de diciembre. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Mesa de Contratación podrá rechazar las proposiciones económicas que, a su juicio, varíen sustancialmente el modelo o comporten error manifiesto. Serán presentadas, con el resto de la documentación, en mano, en el Registro General del Ministerio, durante las horas de apertura al público del mismo y, dentro del plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de publicación de este anuncio, no admitiéndose las presentadas por distintos procedimientos.

Una vez presentada no podrán retirarse por ningún motivo.

Los documentos a presentar serán originales o copia legítima, en su caso, y se relacionarán en un índice por el mismo orden en que se exigen.

La presentación se efectuará en tres sobres cerrados y lacrados.

En el número 1 se incluirá el justificante que acredite el cumplimiento de la cláusula adicional del pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado reglamentariamente para este proyecto; en el número 2 se incluirá los documentos exigidos en el artículo 38 del repetido plie-

go y que a continuación se relacionan; en el sobre número 3 se incluirá exclusivamente la proposición económica.

En la cubierta de cada sobre se consignará su contenido de forma perfectamente legible y se presentará firmado por el licitador o mandatario legal.

Los documentos a presentar (sobre número 2) serán:

1.º Si la Empresa fuese persona jurídica la escritura de constitución o modificación, en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, Las Empresas individuales, el documento nacional de identidad y titulación que justifique la inscripción de su derecho en el Registro de la Propiedad Industrial del nombre o marca comercial, en el caso de denominación distinta para los extranjeros el cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de Contratos del Estado. (No serán necesarios estos documentos a contratistas de Empresas o constructoras clasificadas definitivamente.)

2.º Los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otro, el poder bastante al efecto y el documento nacional de identidad.

3.º Certificación de hallarse definitivamente clasificada en el grupo «K», subgrupo 7, de la citada disposición (categoría b) de los establecidos en la Orden de 28 de marzo de 1963, si la Empresa está clasificada provisionalmente deberá presentar además los documentos de los apartados 1 y 5.

4.º Resguardo de la fianza provisional constituida en la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria, expedido con los requisitos que determina la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1938.

5.º Carné de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo, de 26 de noviembre de 1954 (No serán necesarios estos documentos a contratistas o Empresas constructoras clasificadas definitivamente.)

6.º Referencia técnica del licitador extremo que se acreditará mediante certificado del facultativo director de las obras realizadas, o justificación de que el oponente está en posesión del título oficial español relacionado con la construcción. (No será necesario esta documentación a los contratistas o Empresas constructoras con clasificación definitiva.)

7.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal y demás impuestos del Estado y cuotas de la Seguridad Social.

Finalizado el plazo de presentación de pliego, la autoridad competente resolverá sobre la admisión previa de los licitadores.

Al día siguiente hábil a contar del de admisión del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas y en el salón de actos de este Ministerio, se constituirá la Mesa de Contratación, la que, después de hacer público el resultado de la fase de admisión en el artículo 110 del Reglamento de Contratos y el resultante del sobre número 2, dará lectura a las proposiciones económicas y adjudicará provisionalmente el contrato al mejor postor.

Madrid, 21 de julio de 1976.—El Director general, Antonio Vallejo Acevedo.—5.743-A.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se hace público el resultado del concurso-subasta celebrado para la adjudicación de las obras de construcción de 2.652 viviendas, locales comerciales, garajes y urbanización, en el polígono «El Balconcillo», de Guadalajara.

Celebrado el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 2.652 viviendas, locales comerciales,

garajes y urbanización en el polígono «El Balconcillo» de Guadalajara, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de junio de 1976, esta Dirección General, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación de Obras del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a la Empresa «Ferroviaria, S. A.», en la cifra de 2.243.171.577 pesetas.

Madrid, 14 de julio de 1976.—El Director general, Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi.—5.567-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del sector II del polígono «Cerro de San Cristóbal», de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del sector II del polígono «Cerro de San Cristóbal», de Valladolid, por un importe de diez millones ochocientos cuarenta y nueve mil trescientas setenta (10.849.370) pesetas, a favor de la Empresa «Electrificaciones del Sur, S. A.»

Madrid, 13 de julio de 1976.—El Director Gerente, Carlos García Maura.—5.745-A.

Resolución del Instituto Nacional de Urbanización por la que se convoca concurso-subasta para la adjudicación de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono «El Prado», de Mérida (Badajoz).

El presupuesto de contrata asciende a 28.484.660 pesetas.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto, para su consulta, en el Instituto Nacional de Urbanización (Ministerio de la Vivienda, planta octava, Madrid) y en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Badajoz, calle Menacho, 1.

Fianza provisional: 569.693 pesetas.

Calificación requerida: Grupo I, subgrupo 1, categoría d); grupo I, subgrupo 5, categoría c).

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1976, y de las condiciones y requisitos exigidos para la adjudicación, por concurso-subasta, de las obras de distribución de energía eléctrica y alumbrado público (primera y segunda etapas) del polígono «El Prado», de Mérida (Badajoz), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el coeficiente de adjudicación de cienmilésimas, obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo del concurso-subasta hasta la quinta cifra decimal.

(Lugar, fecha y firma del adjudicatario.)

Admisión de proposiciones: En el Registro del Instituto Nacional de Urbanización o en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Badajoz, calle Menacho, 1, hasta las trece horas del décimo día hábil siguiente al de publi-

cación de este anuncio. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Apertura de proposiciones: Se efectuará por la Mesa de Contratación de este Organismo, en acto público que tendrá lugar en el Instituto Nacional de Urbanización, a las diez horas del sexto día hábil siguiente al de finalización del plazo de admisión de proposiciones.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se reseñan en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 28 de julio de 1976.—El Director-Gerente, Carlos García Maura.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 2.900 nichos, 126 tumbas y obras complementarias en el Cementerio del Norte.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de 2.900 nichos, 126 tumbas y obras complementarias en el Cementerio del Norte, por el tipo de 71.225.597 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de cuatro meses.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 436.127 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 14.265 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de construcción de 2.900 nichos, 126 tumbas menores y obras complementarias en el Cementerio del Norte, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde y del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintiuno hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 5 de agosto de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—11.578-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación del Hogar de Asistencia Social de Emergencia.

Se anuncia subasta de las obras de ampliación del Hogar de Asistencia Social de Emergencia, por el tipo de 102.829.455 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración de las obras será de dos años.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 594.147 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 20.585 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de ampliación del Hogar de Asistencia Social de Emergencia, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio, hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la Delegación de Servicios de Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 11 de agosto de 1976.—El Secretario general interino, José Balcells Junyent.—11.579-C.

Resolución del Ayuntamiento de Burriana (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina barredora autopropulsada

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para adquisición de una máquina barredora autopropulsada, con arreglo a las siguientes bases:

El suministro al Ayuntamiento de Burriana de una máquina barredora autopropulsada para la vía pública, con arreglo al pliego de condiciones técnicas redactado al efecto.

Tipo de licitación: Un millón cuatrocientas mil (1.400.000) pesetas.

Plazos: El de entrega del vehículo será de tres meses, a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

El de garantía será de un año, a contar desde la recepción provisional del vehículo.

Garantías: La provisional será de veintiocho mil (28.000) pesetas.

La definitiva se fijará aplicando el 4 por 100 del precio de remate.

Pago: Se realizará, contra entrega del vehículo, de la siguiente forma: 100.000 pesetas con cargo al presupuesto ordinario vigente, y el resto, con cargo al de 1977.

Proposiciones: Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse desde el día hábil siguiente a la aparición del primer anuncio reglamentario, hasta las veinte días, también hábiles, siguientes a la publicación del último anuncio.

Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en sobre cerrado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adquisición de una máquina barredora autopropulsada.»

A las proposiciones se acompañará la documentación prevista en el pliego de condiciones que rige el concurso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, en el día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos, a las trece horas.

Exposición de expedientes: El expediente, con los pliegos de condiciones y proyecto técnico, estará de manifiesto en la Secretaría Municipal a disposición de los interesados.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle (o plaza) de número en nombre propio (o en representación de), aceptando plenamente los pliegos de condiciones que rigen el concurso para el suministro al Ayuntamiento de Burriana de una máquina barredora autopropulsada, se comprometo a la realización de dicho suministro por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Burriana, 1 de julio de 1976.—El Alcalde, Vicente Vernia Montoya.—5.750-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo autobomba, con destino al Parque de Bomberos de esta ciudad.

Objeto: La adquisición de un vehículo autobomba, con destino al Parque de Bomberos de esta ciudad, de acuerdo con los pliegos de condiciones.

Tipo: A la proposición más ventajosa para los intereses municipales.

Plazo de suministro: En un plazo máximo de seis meses. Los pagos se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de 1977.

Garantía provisional: 30.000 pesetas.

Garantía definitiva: 60.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En el Departamento de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal, donde están expuestos los pliegos de condiciones, en días hábiles de oficina, de diez a doce horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos en el Ayuntamiento.

Modelo de proposición: El que se inserta a continuación, reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre y con sellos municipales o de Mutualidades establecidos, en sobre cerrado, con la documentación exigida en el pliego de condiciones:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en número provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de,

que acompaña por separado), con capacidad legal para contratar o concursar, y no estando comprendido en ninguna incompatibilidad de las señaladas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha así como del pliego de condiciones en el que el excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana saca a concurso un vehículo autobomba con destino al Parque de Bomberos de Castellón de la Plana, reseñado en el pliego anexo de condiciones técnicas, todo lo cual acepta expresa y sin reserva alguna y se obliga a efectuar el suministro por el precio de pesetas (letra y cifra). A los efectos procedentes se acompañan separadamente los documentos previstos en la condición 5.ª del referido pliego.

(Fecha y firma.)

Castellón, 23 de julio de 1976.—El Alcalde accidental, José Guallar Segarra.—11.003-C.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de alumbrado de la prolongación avenida 14 de Diciembre desde la barriada XXV años de Paz a la barriada Mar y Sierra.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 8 de marzo del año en curso, artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y habiéndose sometido a información pública el pliego de condiciones sin que se haya presentado reclamación ni observación alguna contra el mismo, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo de la subasta: Adjudicar las obras de alumbrado de la prolongación avenida 14 de Diciembre desde la barriada XXV años de Paz a la barriada Mar y Sierra, de esta villa, en el tipo base de licitación de 399.151 pesetas.

Garantías: Provisional, de 7.983 pesetas, definitiva, la que resulte de aplicar el 4 por 100 al precio del remate.

Presentación de pliegos: En la Secretaría Municipal, Negociado 1.º en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»; en sobre cerrado, a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de alumbrado de la prolongación avenida 14 Diciembre, desde la barriada XXV Años de Paz a barriada Mar y Sierra», de esta villa.

Apertura: En el despacho oficial de la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de licitación.

Exposición: El expediente y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de licitación, pudiendo ser examinados y copiados en horas y días hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, vecino de en nombre según acredita con carné de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de los pliegos de condiciones y demás documentos que se integran en el expediente, se comprometo a realizar las obras de alumbrado de la prolongación avenida 14 de Diciembre, desde la barriada XXV Años de Paz a barriada Mar y Sierra, de esta villa, en la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional, declaración jurada de no estar afectado, por los casos de incapacidad e incompatibilidad de

terminados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Municipal y los demás documentos exigidos en la convocatoria.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con pólizas del Estado de cinco pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Estepona, 23 de julio de 1976.—El Alcalde, Francisco Marruenda Carrillo.—5.752-A.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una finca rústica.

Es objeto de este concurso la adquisición de una finca rústica, que se destinará a actividades deportivas y culturales y de esparcimiento de la juventud.

Tipo de licitación: 1.900.000 pesetas a la baja.

El adjudicatario cumplirá las obligaciones derivadas de la adjudicación, en el plazo de treinta días, contados desde la notificación de la adjudicación, y al propio tiempo el Ayuntamiento hará efectivas las suyas.

En Secretaría Municipal, y a disposición de los interesados, se encuentra el pliego de condiciones económico-administrativas que rige este concurso.

Garantía provisional exigible a los licitadores: 38.000 pesetas.

Garantía definitiva exigible al adjudicatario: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don vecino d con domicilio en la calle número enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso para contratar la adquisición de una finca rústica, que se destinará a actividades deportivas y culturales y de esparcimiento de la juventud con el excelentísimo Ayuntamiento de Onteniente, se comprometo a realizar la mencionada contratación, con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones, con arreglo a las siguientes condiciones económicas, junto con las condiciones que se detallan en los documentos que se acompañan a la presente proposición.

(Fecha y firma del concursante.)

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior, inclusive y también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de nueve a trece.

La apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al transcurso del plazo de veinte días, también hábiles, contados desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Existe crédito suficiente para el pago con cargo a la consignación en el presupuesto extraordinario, aprobado para adquisición de solares para escuelas, y el Ayuntamiento ha obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Onteniente, 24 de julio de 1976.—El Alcalde, Roberto Belda Revert.—5.754-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de saneamiento del barrio de Rucandial, en Peña-Castillo.

1.º *Objeto de la subasta:* Adjudicación de las obras de saneamiento del barrio de Rucandial, en Peña-Castillo.

2.º *Tipo de licitación:* 1.605.447 pesetas.

3.º *Fianzas:* La provisional, 42.109 pesetas, y la definitiva, 84.218 pesetas.

4.º *Requisitos para tomar parte en la subasta:* a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º *Plazo de ejecución de las obras:* Dos meses y medio.

6.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), y hasta las trece horas.

7.º *Apertura de plicas:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º *Exposición de pliegos y proyecto:* Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

10. *Modelo de proposición:* El que suscribe vecino d con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de saneamiento del barrio de Rucandial, en Peña-Castillo, se comprometo a realizar indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación

(Fecha y firma del proponente.)

11. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 20 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de acondicionamiento de un parque infantil en el pueblo de Monte, frente al complejo deportivo «San Juan».

1.º *Objeto de la subasta:* Adjudicación de las obras de acondicionamiento de un

parque infantil en el pueblo de Monte, frente al complejo deportivo «San Juan».

2.º *Tipo de licitación:* 2.640.373 pesetas.

3.º *Fianzas:* La provisional, 62.807 pesetas, y la definitiva 125.614 pesetas.

4.º *Requisitos para tomar parte en la subasta:* a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición los siguientes documentos:

1. Carné de Empresa con responsabilidad

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º *Plazo de ejecución de las obras:* Cuatro meses.

6.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º *Apertura de plicas:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º *Exposición de pliegos y proyecto:* Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º *Pagos de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

10. *Modelo de proposición:* El que suscribe vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales, que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de un parque infantil en el pueblo de Monte, frente al complejo deportivo «San Juan», se comprometo a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a un nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 20 de julio de 1976.—El Alcalde, Alfonso Fuente Alonso.—5.703-A.